

FALLO – RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 14 de mayo del 2024, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité CCL-LPL-CC-005-2024 para las “ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO EN LA SEDE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA”, para tal efecto y para un mejor entendimiento se atenderá al GLOSARIO DE TÉRMINOS de la “CONVOCATORIA”; con fundamento en los artículos 52, 66, 67, 68, 69 y 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante LEY) y los artículos 41, 69, 73, 79 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (en adelante REGLAMENTO).

ANTECEDENTES:

1. Que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **29 de abril del 2024**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la “Ley” y el artículo 62 de su “Reglamento”.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	29 de abril del 2024	A partir de las 16:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/
Registro para Visita de Campo	2 de mayo del 2024	Registro de las 10:30 a las 10:59 horas.	En las instalaciones del CCL de la sede de Tlajomulco, ubicado en Boulevard Santa Fe numero 96 Colonia Hacienda Santa Fe en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Acto de Visita de campo	2 de mayo del 2024	A partir de las 11:00 horas	En las instalaciones del CCL de la sede de Tlajomulco, ubicado en Boulevard Santa Fe numero 96 Colonia Hacienda Santa Fe en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones	3 de mayo del 2024	Hasta las 16:00 horas	A través del Organismo en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el “DOMICILIO” y/o por el Correo electrónico. recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	6 de mayo del 2024	De las 11:30 a las 11:59 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Acto de Junta Aclaratoria	6 de mayo del 2024	A partir de las 12:00 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Registro para la Presentación de Propuestas técnicas y económicas.	9 de mayo del 2024	De las 09:30 a las 09:59 Horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas.	9 de mayo del 2024	A partir de las 10:00 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	14 de mayo del 2024	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por lo siguientes correos electrónicos: recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx , ucc@ccljalisco.gob.mx y/o en el domicilio



FALLO – RESOLUCIÓN

3. Con fecha **02 de mayo de 2024**, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente, con el fin de llevar a cabo el acto de visita de campo del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que se contó con la presencia de 04 interesados en conocer la ubicación donde se realizarán los servicios de adecuaciones y entrega de los “**BIENES**”, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola las áreas adscritas al Centro de Conciliación Laboral que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente.
4. Con fecha **06 de mayo de 2024**, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, del Área Requirente y un representante del Órgano Interno de Control del Organismo, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que si se recibieron preguntas previas por parte de un interesado, así mismo en el acto de junta aclaratoria no se contó con la presencia de algún interesado en participar, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la “Ley”, así como 63, 64, 65 y 66 del “Reglamento”.
5. Con fecha **09 de mayo del 2024**, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en su **Cuarta Sesión Ordinaria**, con el fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de la “Ley”, el artículo 68 del “Reglamento”, así como al punto 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", constatando que se presentó un total de 01 licitante con la finalidad de presentar su propuesta técnica y económica, de conformidad a lo señalado en las bases, mismo que se enlista a continuación:

LICITANTES	RUPC
CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.	C-1192

6. En dicha sesión se recibió la documentación contenida en la propuesta del licitante, de acuerdo con lo solicitado en el punto **10.1 de las bases** que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la “Ley”, desprendiéndose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Presenta 11 fojas
-El tiempo de entrega deberá ser de 30 días naturales.	No Presenta No señala tiempo de entrega señalado en el anexo 1 y catálogo de conceptos.
-Carta garantía con vigencia de un año en materiales e instalaciones, así como vicios ocultos, y hasta por 12 meses contados a partir de la terminación del contrato.	Presenta 01 foja
- En caso de cotizar marcas de calidad equivalente a las solicitadas, deberá especificarlo en su propuesta y anexar fichas técnicas, indicar garantías y tiempos de entrega.	No presenta
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta 13 fojas \$943,421.68 IVA INCLUIDO

FALLO – RESOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta 04 fojas
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente). -Para el caso de personas morales “Poder del firmante” e identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá señalar hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder. -Para el caso de personas físicas “Identificación oficial”: Copia simple legible de la identificación del “LICITANTE”, vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). -Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “LICITANTE”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal. -Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la razón social, o persona física del “LICITANTE”, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, Licencia Municipal y constancia de situación fiscal. -Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la razón social del “LICITANTE”, socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración, con giro acorde al giro de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.	Presenta usb adata 32 gb color verde 04 fojas acreditación copias simples instrumentos notariales 23 fojas -csf 02 fojas -Estado de cuenta 01 foja Instrumentos notariales originales 21 folios. No presenta licencia municipal
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Presenta 02 fojas
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Presenta 02 fojas *Si aporta
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.	Presenta 04 fojas *Opinión positivo Emitida 11/04/2024
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse) De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre a nombre de la razón social, o persona física del “LICITANTE” en sentido positivo, y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.	Presenta 04 fojas *Opinión Positiva Emitida 07/05/2024 Acuse Emitido 08/09/2023
i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 27 de las presentes “Bases”. -Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del “CCL”.	Presenta 03 fojas *Opinión sin adeudos Emitida 07/05/2024

FALLO – RESOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.
j) Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple del documento anexado en su propuesta para su cotejo).	Presenta 02 fojas *Presenta original
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta 02 fojas
l) Anexo 13 (Estratificación) así como documentos que acredite para en caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley.	Presenta 03 fojas
m) Anexo 14 Fianza.	No Presenta
n) Anexo 15 Constancia de visita a instalaciones debidamente firmada y sellada por el área.	Presenta 03 fojas
Observaciones	Ninguna

7. En el mismo acto se revisó el Anexo 3. PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el licitante, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la “Ley”, haciéndose constar el monto cotizado, de conformidad a lo siguiente:

Nº	Licitante	Monto Total Propuesta con I.V.A.
1	Constructora Carranta S.A. de C.V.	\$943,421.68 (Novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintinueve pesos 68/100 M.N.) I.V.A. Incluido

8. Con fecha 10 de mayo de 2024, se recibió el dictamen técnico realizado por parte del Área Requirente, en este caso la **Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**, con número de oficio **CCL/DA/CRM/0172/2024**, signado por **Luis Olvera Campos**, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual contiene el análisis técnico realizado, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de la propuesta que presentó el licitante con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la “LEY” y 69 del “Reglamento” de la Ley.

Tomando en consideración los antecedentes antes descritos como el análisis técnico realizado por el área requirente a la propuesta presentada con fecha **09 (nueve) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se desprende el siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA-

Se recibió el Dictamen Técnico de la Proposición mediante escrito signado por el C. Luis Olvera Campos Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y área requirente con fecha 10 de mayo del 2024, en el que se revisaron y analizaron los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante en el Anexo 2 denominado PROPUESTA TÉCNICA, conforme a lo establecido en los términos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las bases del presente proceso, así como en lo establecido en la junta de aclaraciones que forma parte integral de las mismas. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 fracciones VII y XXI, y 66 de la “Ley”, y los artículos 68 y 69 del “Reglamento”, mismo que se expone a continuación:

FALLO – RESOLUCIÓN

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Partida	U.M.	Cantidad	Descripción	CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.
Servicio de adecuaciones en la oficina del Centro de Conciliación Laboral del estado de Jalisco en la Sede de Tlajomulco de Zúñiga				
El Tiempo de entrega deberá ser de 30 días naturales.				No Cumple, no establece plazo para la ejecución de los trabajos
PRELIMINARES				
1	M2	185.50	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA). INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
2	M3	84.00	SERVICIO CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: CARGA, ACARREO, DESCARGA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA. (VOLUMEN MEDIDO EN SECCION). INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
3	M2	125.60	SERVICIO DE LIMPIEZA EN MUROS DE LADRILLO O BLOCK APARENTE, CON AGUA Y ACIDO MURIATICO AL 10%. INCLUYE: CORTE DE RAMAS Y APILADO EN EL LUGAR INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
4	M2	65.24	SERVICIO DE DEMOLICION DE MURO DE BLOCK A SOGA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
ALBAÑILERIAS				
5	M2	88.35	SERVICIO DE FIRME DE CONCRETO F' C= 150 KG/CM2 TMA= 3/4", DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO. INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, CURADO, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
6	M2	35.40	SERVICIO DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO SOLIDO, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON BLOCK 11 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS				
7	ML	52.50	SERVICIO DE BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS, DE 15 CMS. DE ANCHO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 2% EN PESO DEL CEMENTO, DE 2.5 CM. DE ESPESOR A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO. INCLUYE: ANDAMIOS, REMATES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
8	M2	250.30	SERVICIO DE APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 DE 2.0 CM. DE ESPESOR, A PLOMO Y REGLA, ACABADO TERMINADO, PULIDO O APALILLADO INCLUYE: ANDAMIOS, REMATES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
9	ML	45.90	SERVICIO DE FILETES Y BOLEADOS, HECHOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, TANTO INCLINADOS COMO VERTICALES A TIRO DE HILO Y ESCUADRA, INCLUYE: DESPERDICIOS, ANDAMIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
10	M2	116.40	SERVICIO DE PLAFON DE TABLAROCA SUSPENDIDO, LISO, CORRIDO A UNA ALTURA DE 2.40 MTS. DE N.P.T. INCLUYE: COLGANTEO CON ALAMBRE GALVANIZADO, CANAL LISTON, CANALETA, ANDAMIOS, INSTALACION, PREPARACIONES PARA DUCTOS O PASOS DE INSTALACIONES, CORTES, ESTRUCTURACION, SISTEMA DE FIJACION, ELEVACIONES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
PISOS				
11	M2	116.40	SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 50 X 50 CM., MCA. CASTEL, IMPERIA, DE CUALQUIER COLOR, GRADO DE DUREZA (PEI) "IV", ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTADO CON JUNTEADOR DE COLOR, JUNTAS DE 4 MM. DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica



FALLO – RESOLUCIÓN

12	ML	120.35	SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENEFA DE 15.00 CM APROXIMADAMENTE A BASE DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE PRIMERA, QUE DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: ABSORCION <= 3% , COEFICIENTE DE ESTATICO DE FRICCION >= 0.5, MODULO DE RUPTURA >= 300 KG/CM ² , PEI, RESISTENCIA A LA ABRASION VISIBLE 1500 CICLOS (PEI IV), RESISTENTE AL MANCHADO, RESISTENCIA AL RAYADO >= 5.0 MOHS, RESISTENTE A LOS QUIMICOS, ASENTADO CON PEGA PISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR, CON JUNTAS DE 4.00 MM. DE ANCHO MINIMO. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MATERIALES, TRAZO, CORTES, NIVELACION, LIMPIEZA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO ÁRA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
CANCELERIA, HERRERIA, ALUMINIO, VIDRIOS Y CHAPAS				
13	KG	785.40	SUMINISTRO Y FABRICACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA Y PUERTAS A BASE DE HERRERIA ESTRUCTURAL CON PERFIL CUADRADO Y/O REDONDO 1/2" Y SOLERA DE 1/4" X 1 1/2", INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, TALADROS, PINTURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIAS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	Cumple
14	M2	45.60	COLOCACION DE HERRERIA TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL SOLDADA Y/O ATORNILLADA A ESTRUCTURA Y REPISON EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: PLOMEO, NIVELADO, AJUSTES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION	Cumple
15	M2	45.60	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL CON PERFILES COMERCIALES DE 2" X 1.25", MCA. CUPRUM, LINEA PANORAMA O SIMILAR, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, MATERIALES, CORREDERAS, JALADERAS, OPERADORES, REPISON, SELLADO PERIMETRAL, SILICON, VINIL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
16	PZA	8.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PREFABRICADA, CON MEDIDAS GENERALES DE 1.20 X 2.10 MTS., LAMINADO COMPACTO DE 0.7MM Y RELLENO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO CON CANTO PERIMETRAL DE ACERO INOXIDABLE MARCO Y ANTEPECHO DE ALUMINIO EUROVENT SERIE 50, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
17	PZA	8.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA TIPO EUROPEO PARA PUERTA EXTERIOR, MCA. JAKO, MOD. KIT9001ENT, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO SATINADO, DOBLE MANIJA DE PERFIL TUBULAR REDONDO Y CILINDRO LLAVE-MARIPOSA, INCLUYE: TRAZO, TALADROS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS, CILINDRO, CHAPETÓN, LLAVES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
18	PZA	8.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA. INC.: ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
19	M2	21.40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	Cumple
20	ML	50.90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA CAL 22 DE 3MTS DE ALTURA PARA PROTECCION VECINAL INCLUYE: CONCERTINA DE PUAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	Cumple
PINTURA				
21	M2	423.58	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN. A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
22	M2	75.60	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA				



FALLO – RESOLUCIÓN

23	PZA	1.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLOTADOR AUTOMATICO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
24	SAL	4.00	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE SANITARIO, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE CPVC DE 1/2" A 3/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CAMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, CONEXIONES, (COPLES, CODOS, TAPONES, TEES, YEES,REDUCCIONES, ETC), VALVULAS, TUERCAS UNION EN CUADROS DE VALVULAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS HIDROSTATICAS, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION. (EN CUALQUIER NIVEL) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
25	SAL	4.00	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" Y 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, LINEA DE VENTILACION (DESFOGUE), COPLES, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
26	PZA	1.00	SUCCION Y DESCARGA DE BOMBA HASTA TINACO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, TUBERIAS Y CONEXIONES DE CPVC. PARA CEMENTAR DE 3/4" Y 1" DE DIAMETRO, VALVULAS, BY PASS. DESDE EL FONDO DE LA CISTERNA HASTA LA DESCARGA EN EL FLOTADOR DEL TINACO, PICHANCHA DE BRONCE MCA. URREA CON CANASTILLA Y RESORTE DE ACERO INOXIDABLE, MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
27	PZA	4.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL BOTE DE P.V.C. CON REJILLA CROMADA. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
28	PZA	2.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO CON TANQUE BAJO, MODELO CADET PRO-RH EL, COLOR BLANCO, MARCA AMERICAN STANDARD O SIMILAR, INCLUYE: ASIENTO DE PLASTICO, LLAVE ANGULAR FIG. 401, MANGUERA FLEXIBLE COFLEX, TANQUE, ACCESORIOS DE BRONCE PARA EL TANQUE BAJO, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, LIMPIEZA, CUELLO DE CERA CON GUIA, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
29	PZA	2.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER, MCA. AMERICAN STANDAR, MOD. CADET UNIVERSAL MONOMANDO, INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE PARA OVALIN, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
30	PZA	2.00	SUMINISTRO, ELEVACIÓN Y COLOCACIÓN DE TINACO PREFABRICADO LIGERO DE 1100 LTS DE CAP., (REDONDO) FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA A RAYOS SOLARES, CLIMAS EXTREMOS E INTEMPERISMO, MOLDEADO, DE DOS CAPAS, INCLUYE: FLETES, MATERIALES MENORES, CONEXIONES, PRUEBAS, GARANTÍAS, NIVELACIÓN, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, TAPA ROSCADA Y MANO DE OBRA. CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
31	PZA	1.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOTOBOMBA DE 1/2 H.P, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
32	PZA	4.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA INSTITUCIONAL, MARCA CRISOBA O SIMILAR INCLUYE; ACCESORIOS DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
33	PZA	4.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAPELERA DE ACRILICO MARCA KIMBERLY CLARK PARA PAPEL EN ROLLO GRANDE (PORTA ROLLO) TIPO INSTITUCIONAL. INCLUYE; MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
34	PZA	4.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA DE ROLLO TIPO INSTITUCIONAL, INCLUYE; PAPEL., MANO DE OBRA HERRAMIENTA, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
35	PZA	4.00	REGISTRO SANITARIO DE 0.60 X 0.40 X 0.60 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2" X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Cumple
INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO				



FALLO – RESOLUCIÓN

36	SAL	32.00	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO AISLADA OCULTA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE PVC. PESADO DE AJUSTE DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 12 EN FASES Y 12 EN TIERRA FISICA, CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC REFORZADO., INCLUYE: TRAZO, RANURAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONEXIONES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, EN CUALQUIER NIVEL.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
37	SAL	64.00	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO MONOFASICO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE PVC. PESADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO)., CAL. 12 EN FASES Y CAL. 12 PARA TIERRA FISICA, CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC REFORZADO, CONTACTO QUINZIÑO MX, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
38	SAL	26.00	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE PVC, APAGADOR QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: RANURAS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
39	PZA	4.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA CAT. QO-816L-100, DE 8 POLOS 100 AMPERES, INCLUYE: MATERIALES, ZAPATAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, ACARREOS Y MATERIALES MENORES.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
40	PZA	12.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DERIVADO CON 1 POLOS, DE 15-60 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. QO. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
41	PZA	32.00	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA PARA PLAFON LED EMPOTRABLE ESTEVEZ 18 W LUZ NEUTRA COLOR BLANCO, INCLUYE: PUEBRAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	No cumple Debido a que no presenta ficha técnica
42	SAL	64.00	SERVICIO DE SALIDA PARA EL SISTEMA DE RED DE VOZ Y/O DATOS, PARA SERVICIO A EQUIPOS DE COMPUTO, FORMADA CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE DE 25 MM DE DIAM, CAJA REGISTRO GALVANIZADA DE 120 X 120 MM CON TAPA REALZADA, ALAMBRE GUIA CAL No. 14, INCLUYE: MATERIALES, FIJACION, PRUEBAS Y ACARREOS. (LONGITUD TOMADA DEL REGISTRO TELEFONICO AL SERVICIO) INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	Cumple

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

Obligaciones de los participantes	CONSTRUCTORA CARRANTA, SA. DE C.V.
Presentar Carta de Garantía con vigencia de un año, en materiales, Instalaciones y Vicios Ocultos y hasta por 12 meses, contados a partir de la terminación del contrato.	Cumple
En caso de cotizar marcas equivalentes a las solicitadas, deberá especificarlo en su propuesta, y anexar fichas técnicas, indicar garantías y tiempos de entrega.	No Cumple En virtud de que no indicó en los materiales ofertados la marca de estos, ni adjunto fichas técnicas de dichos materiales en las partidas: 11, 12, 15, 16, 17, 21, 22, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, así mismo no señala tiempo de entrega dentro de su propuesta especificado en el Anexo 1 y catálogo de conceptos.

Es importante precisar que el incumplimiento de alguno de los requisitos plasmados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos o en lo señalado en la junta de aclaraciones del presente proceso, será causa suficiente para desechar la proposición conforme a lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como en el numeral 13 de las Bases que dan origen al presente proceso.

FALLO – RESOLUCIÓN

9. Asimismo, la Titular de la Unidad Centralizada de Compras tomando en consideración los antecedentes antes descritos, así como el análisis técnico y documental realizado por el área requirente a la propuesta presentada con fecha 09 de mayo de 2024, procedió a realizar el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica y demás documentación presentada por el licitante **CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.** considerando lo establecido en el artículo 52 de la “Ley”, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la “Ley”, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de las BASES, del cual se desprende el siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA-

LICITANTE	1. CONSTRUCTORA CARRANTA, SA. DE C.V.	
DETERMINACIÓN	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante CONSTRUCTORA CARRANTA, SA. DE C.V. tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:		
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
a)	<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.</p> <p>El proveedor deberá manifestarse respecto a lo siguiente:</p> <p><u>El plazo de ejecución deberá ser de 30 días naturales máximo a partir de la firma del contrato.</u></p> <p><u>- En caso de cotizar marcas de calidad equivalente a las solicitadas, deberá especificarlo en su propuesta y anexar fichas técnicas, indicar garantías y tiempos de entrega.</u></p> <p>Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.</p>	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 09 de mayo del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE:</p> <p><u>Respecto al apartado 3 del Anexo Técnico; tiempo de entrega se determina que el participante: No Cumple.</u> En virtud de que el proveedor no señala dentro de su propuesta plazo de entrega para los trabajos de acuerdo con lo solicitado en el anexo 1 y Catalogo de conceptos.</p> <p>No cumple. En virtud de que no menciona marcas ofertadas, ni presenta fichas técnicas como parte de su propuesta.</p>
d)	<p>Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).</p> <p>-Para el caso de personas morales “Poder del firmante” e identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá señalar hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder.</p> <p>-Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la razón social del “LICITANTE”, socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración, con giro acorde al giro de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal</p>	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 09 de mayo del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE:</p> <p><u>Respecto al anexo 5 acreditación se solicitó: Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la razón social del “LICITANTE”, socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración, con giro acorde al giro de la licitación, y domicilio en el Estado de Jalisco, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.</u></p> <p>No cumple. En virtud de que no presenta la licencia municipal como parte de su propuesta, misma que fue un tema de aclaración en el acto de la junta de aclaraciones celebrada el día 06 de mayo del 2024.</p>
m)	Anexo 14 Fianza.	NO CUMPLE , ya que con fecha 09 de mayo del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter



FALLO – RESOLUCIÓN

<p>El “PROVEEDOR” que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor de la “CONVOCANTE”, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes/servicios, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido. La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 14 (fianza del 10% del cumplimiento del “CONTRATO”) a favor la CONVOCANTE, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la “LEY”</p>	<p>cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: <u>Respecto a la Fianza se determina que el participante:</u> No Cumple. En virtud de que no presenta el anexo 14 correspondiente al texto de la fianza, mismo que en caso de resultar adjudicado es obligatoria la constitución de la misma, previo a la contratación</p>
--	---

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **CONSTRUCTORA CARRANTA, SA. DE C.V. NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos **a), d) y m)**; situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 12. Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” de las bases, la falta de cualquier documento solicitado de la propuesta será motivo para desecharla.

Derivado de lo anterior se procedió a realizar el Análisis y Evaluación de la propuesta económica Anexo 3 presentada por el participante, cuya suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso es de \$982,126.35 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 35/100 M.N.) con I.V.A. incluido; su fuente de financiamiento son Recursos Fiscales, Subfuente de Financiamiento Recursos Fiscales, de la partida presupuestal 3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos, del Capítulo de Gasto 3000 Servicios generales, resultando lo siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA-

10. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley”, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica del licitante que presentó propuesta, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la “Ley”, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su “Reglamento”, desprendiéndose lo siguiente:

CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.

El licitante **CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.** Ofertó la totalidad de las partidas y presentó su propuesta económica por un monto total de **\$943,421.68 Novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 68/100 M.N. I.V.A. Incluido**, sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley” y artículo 69 del “Reglamento”.

11. Las propuestas técnicas, administrativas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la “Ley”, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la “Ley”, fueron los siguientes:

FALLO – RESOLUCIÓN

NOMBRE	CARGO
Luis Olvera Campos	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente.
Patricia Elizabeth Navarro Camacho	Directora Administrativa, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

12. Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre la propuesta presentada por el licitante, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la “Ley”.
13. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la “Ley”, artículos 69 y 127 del “Reglamento”, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. de C.V.** Ya que **no cumplió con los aspectos administrativos**, en virtud de que no presentó la documentación e información completa conforme a lo solicitado en los **incisos d) y m)** del punto 10.1 de las bases, según los motivos anteriormente expuestos; así como **no cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** en el Anexo 1, al no incluir en su propuesta diversa información obligatoria a contener para las partidas ofertadas en su propuesta técnica (Anexo 2) conforme a lo solicitado en el **inciso a)**, del punto 10.1 de las bases, derivado de lo anterior y acorde los razonamientos plasmados en las evaluaciones administrativa, técnica y económica por parte de las áreas responsables de su emisión referidas en párrafos anteriores, afectan la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como lo señalado en los incisos b), d) y e) del punto 15 de las bases de la licitación que nos ocupa.

SEGUNDA. Se declara **DESIERTA** la presente licitación, en virtud de que la proposición presentada no reunió los requisitos administrativos, técnicos y económicos solicitados. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley”, correlacionado con lo estipulado en los incisos b) y e) del punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

TERCERA. En caso de que la necesidad de la adquisición de los bienes persista, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo, en su carácter de Área Requirente procederá a valorar el supuesto del artículo 71, numeral 2 de la “Ley”, para que proceda lo pertinente.

CUARTA. Procédase a notificar el presente fallo al licitante **CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. de C.V.** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la “Ley” y 73 de su “Reglamento”.

FALLO – RESOLUCIÓN

QUINTA De existir inconformidad con el presente Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “Ley”.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad lo que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la “Ley” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 14 de mayo del año 2024. Así como, el C. Luis Olvera Campos, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requiriente y la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	
A FAVOR	A FAVOR
<p>En versión pública Octavio Chavira Ruano PRESIDENTE SUPLENTE DIRECTOR DE CONCILIADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>En versión pública Lic. Ricardo Echeverría Fonseca Vocal suplente REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA</p>





FALLO – RESOLUCIÓN

<p>A FAVOR</p> <p>En versión pública Lic. Macario Yáñez Meza Vocal suplente REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>A FAVOR</p> <p>En versión pública Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez Vocal suplente REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>
<p>A FAVOR</p> <p>En versión pública C. Lorena Gutiérrez Siordia Vocal suplente Representante de la Consejería Jurídica</p>	<p>A FAVOR</p> <p>En versión pública Lic. Edith Maciel Maldonado Vocal suplente REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL</p>
INVITADO	
<p>En versión pública</p> <p>Lic. Isabel Cárcamo Osnaya REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA</p>	<p>En versión pública</p> <p>Lic. José de Jesús López Madera TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL</p>
<p>En versión pública</p> <p>Lic. Krystal Michell Posada Mora Coordinadora De Recursos Financieros</p>	<p>En versión pública</p> <p>Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, Directora Administrativa Secretaria Técnica del Comité De Adquisiciones</p>
ÁREA REQUERENTE	
<p>En versión pública</p> <p>LUIS OLVERA CAMPOS COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>	